



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE Y BENIDORM AVENTURES TURISMO ACTIVO

En Elche, a 25 de mayo de 2010

REUNIDOS

De una parte, la Universidad Miguel Hernández de Elche (en adelante UMH), CIF nº Q-5350015C, con domicilio social en Avda. de la Universidad, s/n C. P. 03202 Elche (Alicante), y en representación de la misma D. Jesús Rodríguez Marín, en calidad de Sr. Rector Magfco. de la Universidad, en virtud del Decreto 58/2007, de 20 de abril (DOCV núm. 5496, de 23 de abril de 2007) por el que se le nombra Rector y del Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana (DOGV núm. 4861, de 13 de octubre) por el que se aprueban los Estatutos de la UMH de Elche.

Y de la otra, Enrique Domingo Pueyo, en nombre y representación de Benidorm Aventures Turismo Activo, con CIF 48323712-E, en calidad de Gerente, domiciliada en vía Emilio Ortuño 21, local 6, bajos, 03502 Benidorm.

Ambas partes, reconociéndose capacidad legal para suscribir el presente convenio de colaboración,

EXPONEN

Primero.- Que Benidorm Aventures Turismo Activo es una empresa de turismo activo y deportes en la naturaleza, cuya dedicación abarca los ámbitos de fomento y práctica de deportes de aventura, especialmente la escalada, el barranquismo y el senderismo, todo ello dentro de una filosofía de protección y conservación del medio ambiente.

Segundo.- Que la UMH es una Entidad de Derecho Público de carácter multisectorial y multidisciplinar que desarrolla actividades de docencia, investigación y desarrollo científico y tecnológico, interesada en colaborar en los sectores socioeconómicos.

Ambas partes tienen, por consiguiente, objetivos coincidentes y complementarios que coadyuvan a incrementar la oferta de servicios a favor de la comunidad de trabajadores, profesores y alumnos de la UMH.



[Handwritten signature]



En consecuencia, proceden a formalizar el siguiente convenio de colaboración, que se establece bajo las siguientes:

ESTIPULACIONES

Primera.- Ámbito de aplicación. El ámbito del presente convenio de colaboración se circunscribe a las posibilidades de actividades que oferta Benidorm Aventures Turismo Activo a desarrollar conjuntamente entre las dos instituciones que aquí suscriben, en el campo de la docencia de cursos y en la realización de actividades referidas a la práctica de estas actividades.

Segunda.- Contenido del acuerdo. Compromisos mutuos.

2.1.- Benidorm Aventures Turismo Activo, se compromete a:

2.1.1.- Dentro de las ofertas de sus actividades, ya sean cursos propios, actividades lúdico-deportivas u otras en que intervenga esta empresa, se proyectarán también para el personal (PAS, PDI y Estudiantes).

2.1.2.- Establecer una tarifa bonificada para el personal universitario (PAS, PDI o Estudiantes) que consistirá en la reducción de un 10% de la tarifa oficial del curso o actividad de que se trate. Esta bonificación se hará efectiva en el momento de la formalización de la matrícula, independientemente del lugar de realización de la actividad o curso.

2.1.3.- Otorgar un certificado de aptitud al personal universitario a la finalización de los cursos o actividades, de modo que los alumnos puedan aportarlo en su solicitud de convalidación por créditos de libre configuración.

2.1.4.- Gestionar por entero la inscripción de los cursos o actividades, así como a establecer los requisitos de los participantes para su realización.

2.2.- La UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ se compromete a:

2.2.1.- Facilitar instalaciones para la realización de los cursos que Benidorm Aventures Turismo Activo oferte al personal universitario, mediante la reserva de aulas, con la correspondiente exención de tasas y siempre en virtud de su disponibilidad.

2.2.2.- Publicitar los cursos y demás actividades de Benidorm Aventures Turismo Activo, dirigidas a la comunidad universitaria, en la página web de la Unidad de Gestión Deportiva, así como el reparto de la cartelería tradicional aportada por la otra parte en los tablones de anuncios de los edificios de la Universidad.

2.2.3.- Otorgar 2 créditos de libre elección a los alumnos de la UMH que certifiquen, mediante aportación de documento expedido por Benidorm Aventures Turismo Activo,

Miguel Hernández
UNIVERSIDAD

BENIDORM AVENTURES TURISMO ACTIVO
Enrique Domingo Pueyo
NIF: 6823712-E
info@benidormaventures.com
http://www.benidormaventures.com
Telf: 607 735 979



la participación y aptitud en las citadas actividades, para convalidarlos según el procedimiento establecido para ello, como actividad deportiva susceptible de otorgamiento de dichos créditos.

2.2.4.- Expedir el correspondiente diploma acreditativo de la realización de la actividad al personal universitario que así lo certifique.

Tercera.- Ejecución y Seguimiento. Las partes establecerán el procedimiento a seguir para ampliar o modificar las condiciones del presente convenio, sin dejarlo desierto, y designarán a los representantes de ambas entidades que realizarán el seguimiento de su ejecución.

Cuarta.- Vigencia. La vigencia de este convenio será anual, pudiendo ser renovado tácitamente por las partes por iguales períodos si ninguna de ellas procede a denunciarlo con una antelación mínima de tres meses a la finalización de cada período.

Quinta.- Jurisdicción. La UMH y Benidorm Aventures Turismo Activo se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo del presente convenio específico de colaboración.

En caso de conflicto por divergencias en la interpretación o ejecución del presente convenio específico de colaboración, ambas partes acuerdan someterse a la normativa procesal específicamente aplicable.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

**POR LA UNIVERSIDAD MIGUEL
HERNÁNDEZ DE ELCHE**

**POR BENIDORM AVENTURES
TURISMO ACTIVO**


Fdo.: Fernando Borrás Rodríguez
Vicerrector de Estudiantes
y Extensión Universitaria


BENIDORM AVENTURES TURISMO ACTIVO
Enrique Domingo Pueyo
NIF: 48323712-E
info@benidormaventures.com
http://www.benidormaventures.com
Telf: 607 735 976

Fdo.: Enrique Domingo Pueyo
Gerente

(Delegación RR 1069/09, de 19 de octubre
DOCV núm. 6130, de 26 de octubre de 2009)